

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior (BOE de 4 de marzo), la Sra. Ministra de Educación y Ciencia ha acordado:

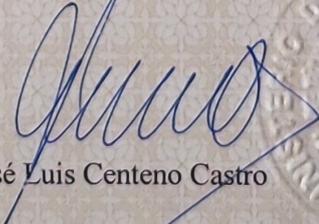
Que el título de Licenciada en Artes, obtenido por D^a. MURIEL ARNAUD, nacida el 2 de diciembre de 1980, de nacionalidad italiana, en la Universidad de Buenos Aires (Argentina), quede **homologado** al Grado Académico de Licenciada.

Esta homologación concede al título extranjero indicado los mismos efectos del grado académico universitario español con el cual se homologa, en todo el territorio nacional. No supone en ningún caso la homologación a un título concreto de los incluidos en el Catálogo de títulos universitarios oficiales, ni surte los efectos profesionales que la normativa vigente reserva exclusivamente a los mismos.

En su virtud, esta Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones expide la presente credencial, que acredita los efectos de dicha homologación desde su fecha de expedición.

Madrid, 18 de octubre de 2007

EL SUBDIRECTOR GENERAL


José Luis Centeno Castro

